IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Don Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Algeciras

Hago público: Que ante este Juzgado se tramita, a instancia del Procurador don José Rodríguez Jiménez, en nombre de doña Dolores González Arroyo, declarada legalmente pobre, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Juan Arenas Sánchez, natural de Cádiz, hijo de Manuel y Clotilde, que se ausentó de esta población en el mes de abril de 1943, con destino a Rusia, enrolado en la llamada "División Azul", sin que desde entonces haya melto a tenerse noticias suyas. noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamien-

to Civil.

Algeciras, 21 de agosto de 1972.—El Secretario judicial.—El Juez.—5.600-E.
y 2.ª 19-9-1972

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de Barcelo-na en providencia de esta fecha dictada en méritos del expediente sobre declara-ción de fallecimiento de don Celedonio Arias González, natural de Bembibre del Bierzo, nacido el día 2 de marzo de 1889, hijo natural de doña Felisa Arias, promohijo natural de doña Felisa Arias, promovido por su hijo don Roberto Arias Sacristán, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Valencia, número 186, principal, primera, por el presente se hace público que por este último se solicita se declare el fallecimiento de su referido padre por haber desaparecido durante la guerra civil española sin que sus familiares tuvieran más noticias suyas, a pesar de las indagaciones que al efecto hicieron; siendo detenido y muerto al parecer por las hordas rojas en fecha 3 de abril de 1937 a bordo del vapor «La Guardia» cuando intentaba pasarse a la zona nacional, habiendo transcurrido hasta la actualidad treinta y cinco años desde aquella fecha sin que se hayan tenido ta la actualidad treinta y cinco anos des-de aquella fecha sin que se hayan tenido noticias del desaparecido, por lo que es indudable que puede considerársele fa-llecido, existiendo de su matrimonio con doña Maria Sacristán Alegre cuatro hijos, Antonio, Teresa, Roberto y Felipa.

En cumplimiento de lo acordado para dar la debida publicidad a dicha solicitud y para que este edicto se inserte y publique por dos veces distintas y con intervalo de quince días, expido el presente en Barcelona a 26 de mayo de 1972.—El Secretario, Francisco Buitrón.—10.139-C. y 2.ª 19-9-1972

Don Joaquín García Lavernía, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de Barcelona.
Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Francisco de las Heras Valverde para la declaración de fallecimiento de su esposa, doña María Antocha Vargas Borja, nacida en Madrid, hija de Abelardo y de Carmen, que contrajo matrimonio con el instante

en 18 de abril de 1929, del cual tiene dos hijos, llamados Matilde y Jaime, de cua-renta y dos y treinta y nueve años, res-pectivamente, que tuvo su ultimo domici-lio en Barcelona, calle de Cerdeña, 298, tercero, segunda, de donde se ausentó el año 1936, sin haber vuelto a tener noticias de la misma, por medio del presente se hace pública la incoación de dicho expediente a los efectos de lo dispuesto en los artículos 193 y 194 del Código Civil y 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que tenga la debida publici-dad, expido el presente edicto en Bar-celona a cinco de agosto de mil novecien-tos setenta y dos.—El Secretario. Juan M. Torné.—5.615-E. y 2.3 19-9-1972

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de esta cacia del Juzgado numero 7 de esta capital en los autos de procedimiento sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra la Entidad «Miguel Cots, S. A.», por el presente se anuncia, por segunda vez, término de veinte dias y con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, la venta en pública subasta de la finca especialmente hinotecada siguiente. pecialmente hipotecada siguiente:

Urbana. — Planta única, compuesta de una sola nave industrial, con aseos y su-perficie construída de 355,83 metros cuadrados, sita en la ciudad de Sabadell, con frente o entrada por la calle de Jac-quard, formando esquina a la del Doctor Almera, sin número de policía; edificada dentro de una porción de terreno que afecta la figura de un cuadrilatero irregular, de superficie 1.479,95 metros cua-drados, equivalentes a 39.174,27 palmos, también cuadrados. Linda, en junto, por su frente, Sur, en línea de 36,30 metros, con la calle de Jacquard; por la derecha, entrando, Este, en línea de 38,81 metros, con finca de los señores Giralt Mimó; por la izquierda, Oeste, en una línea de 38,60 metros, con la calle del Doctor Almera, y por el fondo, Norte, en una línea de 40,38 metros, con finca de don Miguel Mas-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell en el tomo 1.230 del archivo, 107 de la Sección 2.ª del Ayuntamiento de Sabadell, folio 112, finca número 3.071 duplicado, inscripción quinta.

Fué valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de cinco millones de pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, y hora de las once, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de valoración de la finca, rebajado en un 25 por 100, que es el que sirve de tipo para la subasta, pudiendo hacer-se el remate a calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del pre-cio tipo, sin cuyo requisito no serán admátidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaría están de manifiesto en esta Secretaría; que

se entendera que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las car-gas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su ex-tinción el precio del remate, y que los gastos derivados de la subasta y pago de derechos a la Hacienda por la transmisión serán de cargo del rematante.

Barcelona, treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Por el Secretaroi, J. Colomer, Oficial.—5.877-E.

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de Barcelona.

Hago saber: Que por providencia de esta techa dictada en los autos de procedita tecna dictada en los autos de procedi-miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Jaime Grife Junyent contra don José Be-rengue Estilles, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y por el precio fi-jado en la escritura de debitorio, las fincas hipotecados siguientos:

hipotecadas siguientes:

«Urbana.—Casa situada en esta ciudad. barriada de San Martín de Provensal, con frente a la calle de Mariago Agulló, lla-mada antes de San Pedro y del Lazareto, señalada en la primera con el número 37 y en la segunda con el 2, antes con el 12, de extensión superficial siete mil ochocientos sesenta palmos cuadrados, equivacientos sesenta paimos cuadrados, equiva-lentes a doscientos noventa y seis metros noventa y seis decimetros treinta y cinco centímetros cuadrados, y linda: Por Orien-te, o espalda, con una calle sin nombre; te, o espaida, con una calle sin nombre; por Mediodía, derecha, entrando, con la casa número 39 de la calle de San Pedro, y por cierzo, con la calle Lazareto. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, hoy numero 5, al folio 158 del tomo 839 del archivo, libro 270, finca número 2.246, inscripción 24.*

Tasada la referida finca en cuatrocien-

tas mil pesetas.

La subasta tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de octubre próximo, a sus doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admi-tidos; dichas consignaciones se devolverán acto seguido del remate a los licitadores con excepción de la depositada por el me-jor postor, que quedará en depósito en este Juzgado, en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que no se admitirá postura alguna inferior al precio fijado en la escritura de debitorio.

debitorio.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, enten-diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga deecho a exigir alguna otra y que las cargas o gravámenes anteriores y los prefe-

rentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate. Que los gastos de tal remate, así como el impuesto sobre transmisiones patrimo-

niales, serán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Julio Rivero.—10.551-C.

MADRID

En mérito de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, en autos incidentales promovidos por el procurador señor Martín Palacín en nombre de don Juan Manuel Barrantes Ripoll, contra el señor Abogado del Estado y otros, sobre declaración y otorgamiento de los beneficios legales de probezes, por el presente declaración y otorgamiento de los beneficios legales de probreza, por el presente edicto y cédula se emplaza, por ignorarse sus respectivos domicilios a don Jesús Aznar, don Juan Ruiz de la Fuente; don José Luis Rubio Maestre, y a su esposa, doña María Vilar Guix; don Antonio Durán Rico; doña Margarita López Pascual de Zulueta, asistida de su esposo si fuere casada si como a doña María Luisa Gómez Bíos así como a doña María Luisa Gómez Ríos, en iguales circunstancias, a fin de que todos ellos, dentro del término de nueve días se personen en forma en los autos inciden-tales referidos y contesten la demanda, bajo la prevención de pararles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, indicán-doles que las copias correspondientes se encuentran en la Secretaría de este Juz-gado, sito en General Castaños, núme-ro 1, 2.º a su disposición, caso de comparecer.

Y para que sirva de emplazamiento a los referidos señores libro y firmo la presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—5.854-E.

Por el presenteque se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de Primera Instan-cia número tres de esta Capital, en los autos número 41 de 1972 de procedimiento autos numero 41 de 1972 de procedimento judicial sumario que autoriza el artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, de 16 de diciembre de 1954, que se siguen a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S.A.», contra «Cerámica la Maza Nuestra Señora del Carmen, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria importante 1.409.291 pesetas, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de diez días, en un solo lote y sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes escalabrate historiadores la continua de la contra del contra de la contra del la contra de la con pecialmente hipotecados en la escritura de préstamo, que se encuentran en La Maza de Alba, término de Serradillos (Salaman-

Una prensa continua al vacío PV-III Agadi, con todos sus accesorios.

Una contramarcha mando a máquina

con todos sus accesorios.

Un motor eléctrico de 100 CV. número 96.115 marca Cons. N. Maq^a. Eléctrica.

Una bomba vacío centrifuga «Agadi» de

Una bomba vacio centriluga «Agadi» de 100 metros cúbicos de aire hora, con motor de 6 CV. núm. 152.055, con sus accesorios.

Una cinta transportadora de goma y lona de 500 mm. con motor de 3 CV. número 142.611, marca C.N.M. Eit^a.

Un laminador de precisión 9L-500 con sus accesorios.

sus accesorios. Un motor eléctrico de 8 CV, núm. 180.882 marca Cenemesa.

Un motor eléctrico de 8 CV, núm. 180,875. Una rectificadora RL-23 «Agadi» con motor de 2 CV, núm. 121.992.
Un reductor R-3. potencia 3 CV.
Una amasadora envolvedora VL-2

«Icán».

Un ventilador para secadero de 1.600 mm. de diámetro 400.

Un ventilador de iguales características. Un motor eléctrico 20 HP. núm. 21.989 marca Aguirena.

Un motor eléctrico AEG, 25 HP. núm. 253 491

Un motor eléctrico AEG, 30 HP, núm. 227,147,

Una bomba vacío M. Subirana, tipo corredera acorazada, con volumen aspiración de 100 metros cúbicos hora. Una bomba vacío M. Subirana, tipo co-

redera acorazada, con volumen aspira-ción de 200 metros cúbicos hora. Un motor «Siemens» de 55 HP. a 1.450 r.p.m. núm. 110.036. Un electro ventilador H-S-M., 260 mm.

Dos de iguales características que el an-

terior. Un equipo molinos rulos, vía húmeda

Un molino laminador-refinador L-R núm. 2.668.

Un alimentador especial de arcillas de

5 mts. Adm-5. Un motor eléctrico de 15 CV. «Siemens» núm. 438.388 con sus accesorios.

Un motor eléctrico de 7,5 CV. *Aguirena» A-3/740 con todos sus accesorios.

Un transportador fijo de 8 mts. longitud con cepillo limpiador. Un transportador fijo de 14,60 mts. lon-

on motor eléctrico de 15 CV «Siemens» con motor «Siemens» número 381.619.

Un motor eléctrico de 3 CV, núm. 38.615

«Siemens» con accesorios. Un grupo III «Eyrsa» de 4 HP. núm.

91.136. Un motor eléctrico «Geal» de 15 Hp. núm.

Un motor electrico «Geal» de 15 Hp. núm. 877.139.
Un equipo vapor «Icam» para prensa vacio «Agadi» con sus accesorios y electroventilador de 5 HP.
Una parrilla «Cénit» para equipo vapor.
Un rectificador de cilindros «Icam» para ser acoplado a molino RL-65 motor 3 CV.
núm. 135.826, 1.425 r.p.m.

Un cortador automático «Frey-Matic» con motor acoplado de 2 CV. núm. A-695. Una excavadora hidráulica «Yumbo», adquirida a «Talleres Unidos, S. A.», capacidad de cuchara 350 litros tipo S-25, con motor Moexa núm. 15.352,30,35 CV.

Un tren oruga, alojamiento y transpor-te excavadora «Yumbo». Una cinta transportadora «Talleres Uni-

Una cinta transportadora «Talleres Unidos, S. A.», de 8 m. de longitud y 400 mm. ancho con motor y bomba de engrase (motor de 2 CV. núm. 32.323).

Un ventilador «Letag» III de 1 Hp.
Un generador GAG-5 Kgs.
Una soldadura eléctrica AT-15.
Un taladro eléctrico 39-A-15. Una fragua eléctrica.

Un transformador de 75 Kwa. núm. 3.054, Un transformador de 40 Kwa.

Un transformador de 100 Kwa

Un motor eléctrico marca «Siemens» de 50 C.V. núm. 2.117.070. Un motor eléctrico «Lesa» de 7,5 CV.

núm. 39.301. Un motor eléctrico marca «Geal» de 3

CV, núm, 66,948,

CV. num. 66.948.

Un grupo eléctrico moto-bomba, marca «Prat» de 3 CV. núm. 149.691.

Un grupo eléctrico moto-bomba, marca «Bloch» de 1,5 CV. núm. 48.743.

Un grupo eléctrico moto-bomba, marca «Prat» de 3 CV. núm. 56.443.

Un motor eléctrico «Geal» de 1,1 CV. núm. 165.892

Una carretilla elevadora a mano marca «Eyher» modelo A-40-98-60, para 400 Kgs. de carga con tres ruedas neumáticas. Tres carretiilas elevadoras de iguales ca-

racterísticas que la anterior. Una carretilla elevadora a mano, marca «Eyher», modelo A-23-75-90, para 600 Kgs. de carga equipada con cuatro ruedas con llantas de goma maciza de 95 mm., de ancho y montadas sobre rodamientos a bo-

las con sus cierres. Tres carretillas elevadoras a mano de iguales características.

Un camión marca «Pegaso-Diesel», mo-

Un camión marca «Pegaso-Diesel», motor núm. 295.554, 6 cilindros, potencia 39 HP., carga 8.000 Kgs. mat. SA-4.648.
Un camión TT. 9.022 «Barreiros», motor núm. Al67273M6, potencia 27 HP. matric. SA-13.519, carga 5.000 Kgs.
Un camión TT. 9022 «Barreiros», motor núm. Al60364M2, potencia 26 Hp., matric. SA-15.023, carga 5.000 Kgs.
Secaderos artificales, integrados por 24 cámaras, con sus válvulas, accesorios, galerías de tiro forzado e instalaciones complementarias. plementarias.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños número uno, piso primero, se ha señalado el día nueve de octubre a las once treinta de su

mañana, previniendo a los licitadores: Que para poder tomar parte en la subas-ta, deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al quince por ciento de la cantidad de dos millones seiscientas cuaren-ta mil pesetas, que sirvió de base a la pri-mera subasta, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2ª. están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario. -2.832-3.

Don Jesús Carnicero Espino, Magistrado-Juez de Primera Instancia número vein-tiséis de Madrid, accidentalmente y por licencia del titular.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 404-70 se siguen autos de se-cuestro y posesión interina de finca a ins-tancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Sán-chez Sanz, contra «Construcciones Balea-res, S. A.», sobre efectividad de un crédito hipotecario de 800.000 pesetas en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de quin-ce días los bienes especialmente hipotecados, para cuyo acto se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Palma de Mallorca.—Comprende la plan-Palma de Mallorca.—Comprende la planta baja y las dos primeras altas de un edificio sito en el término municipal de Palma de Mallorca, paraje Porto Pi, sin número de orden, en la carretera de Palma a Andraitx, hoy calle de Calvo Sotelo. La planta baja mide trescientos treinta y cuatro metros ochenta y dos centímetros cuadrados y cada una de las otras dos plantas cuatrocientos cuarenta y cuatro metros veintidos decimetros cuadrados tro metros veintidos decímetros cuadrados. Le corresponde una participación del cin-cuenta y dos por ciento a efectos de la propiedad horizontal sobre la finca total, cuyo solar consiste en una porción de terreno de cabida quinientos cinco metros cuadrados, según títulos y mil metros cuadrados según reciente medición, lindante por el frente, con el camino particular de Son Morro; por la derecha, entrando con la finca de doña María Sanseloni y en linea quebrada formado por des recesos. la finca de doña María Sanseloni y en linea quebrada formada por dos rectas con una parcela de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, segregada de esta finca e inscrita con el número 2705, por el fondo con la carretera de Palma a Andraitx; por la izquierda, entrando con terrenos de Eden Rock. A este departamento le corresponde el uso privativo de todo el solar comprendido entre la fachada del el solar comprendido entre la fachada del edificio y el camino de Son Marro. Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Palma de Ma-llorca, al tomo 2.854, libro 50, folio 237, finca 2.769, inscripción 4.

Primera -- Se tendrá como tipo de la subasta la suma de tres millones quinientas

mil pesetas. Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ex-

resado tipo."

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán depositar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto —Caja General de Depósitos— una cantidad igual al menos, al diez por ciento de mencionado ino circumo controlo de mencionado con consumeros con controlos de mencionado con controlos de mencionados de mencionado con controlos de mencionados de menciona tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuarto.—La subasta se celebrará doble

y simultaneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid, en su Sala Audiencia y en el de igual clase que por turno corresponda de Palma de Mallorca, en el día y hora indicados am-

teriormente.
Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se conozca el resultado de ambas subastas, lo que se efectuará por el Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid. Sexta.—Si se hiciesen dos posturas igua-les, se abrirá nueva licitación entre los

les, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.
Séptima.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.
Octava.—También se expresará en los edictos que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y

tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a dos de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Carnicero Es-pino.—El Secretario.—2.867-1.

En virtud de lo acordado por providen-

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en procedimiento de secuestro y posesión interina de las fincas que se describirán, seguidos bajo el número 24? de 1971 a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don José Valdés Valdés, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, las siguientes fincas propiedad del demandado, hipotecadas en garantía de un préstamo de cien mil pesetas. Finca 1.ª Rústica en la partida del Caracol, en término de Villenade, cinco tahullas, igual a cuarenta y dos áreas, sesenta centiáreas de tierra secano y viña, que linda al Oeste con camino abierto por la finca matriz, para el servicio de las parcelas de la misma; Norte, Sur y Este, herederos de José Gisbert, antes, al Norte de Vicente Francés; Sur, Rafael Pérez; y Este, Blas Esteban. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 603, libro 310, folio 87, finca 22.063.

Finca 2.ª Rústica en la partida del camino de Caudete, término de Biar de nueve hanegadas y media, igual a 79 áreas, 98 centiáreas de tierra secana sembradora, que linda al Norte con río Vinalopi; Sur, Josefa Samper; Este, camino de Caudete; y Oeste, Angela Sarrió y Regino Ferrero.

que linda al Norte con río Vinalopi; Sur, Josefa Samper; Este, camino de Caudete; y Oeste, Angela Sarrió y Regino Ferrero. Disfruta de riego eventual y tiene derocho de entrada de agua por la finca colindante de Josefa Samper. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena al tomo 702, libro 124 de Biar, folio 78, finca 9.463. Finca 3.ª Rústica en la partida de Borrel, en término de Biar, de nueve hanegadas o lo que haya, igual a 78 árcas, 10 centiáreas de tierra secana, hoy olivar, y que linda: al Norte, con doña Aurora Conca; Sur, Cristobal Valdés Tortosa; Este, Ramón Domenech; y Oeste, Juan Valdes Alvero. Inscrita en el Registro de Villena, al tomo 530, libro 100 de Biar, folio 215, finca 4.903.

La subasta se celebrará doble y simultá-

La subasta se celebrará doble y simultá-neamente en las Salas de Audiencia de

este Juzgado de Primera Instancia número veintidos de Madrid, y en la del de igual clase de Villena, el día veinticinco del próximo mes de octubre a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 60.000 pesetas para la pri-mera finca, 120.000 pesetas para la finca 2." y 20.000 pesetas para la finca 3.", pac-tados en la escritura de prestamo, lieván-

dose a cabo por lotes separados.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los ex-

presados tipos.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de los expresados tipos en indicados Juzgados.

Si se siciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos

rematantes.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación de' remate.
6.ª Los títulos suplidos por certificación

6.ª Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entended con continuarán subsistentes, entended con continuarán subsistentes.

del actor, continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Ma-gistrado-Juez de Primera Instancia, Fe-derico Mariscal de Gante.—El Secreta-rio, Antonio Zurita Reina.—Rubricados.—

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de Juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 492 de 1970, a instancia del Procurador señor Hidalgo Rodríguez, en nombre y representación de la Entidad «Banco Continental, S. A.», hoy «Banco de Santander, S. A.», en su calidad de sucesor universal de aquél por absorción de seta último demiciliado en Madrid, consta último demiciliado en Madrid, coneste último domiciliado en Madrid, contra don Vicente Redomero Soler, vecino igualmente de Madrid, declarado en rebeldia, sobre reclamación de cantidad, los cuales se encuentran en ejecución de sentencia, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta publica, por primera vez y término de veinte días, la si-

guiente finca urbana embargada al deudor:
«Urbana.—Piso tercero C, de la casa número 7 de la calle del Caudillo de España,
de Madrid, antes Canillas. Se halla situada en la planta tercera, sin contar la baja. Consta de vestibulo, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa y un balcon terraza a la calle de Caudillo de España. Linda: Frente, al Norte en tres alineaciones con el piso tercero B, de la misma casa, patio izquierda del inmueble, al que tiene tres huecos y rellano de escaar que tiene tres nuecos y retiano de esca-lera al que tiene su puerta de entrada; derecha entrando al Oeste, con el piso ter-cero D, de la misma casa; izquierda, al Este, con la calle de Caudillo de España, a la que tiene dos huecos, y por el fondo al Sur, con la calle Germán Pérez Carrasco, a la que tiene tres huecos. Mide una superficie de sesenta y dos metros ocho decimetros cuadrados. Corresponde a esta vivienda la propiedad del cuarto trastero situado en la planta de cubierta, en el rellano final de la escalera, al que tiene su puerta de acceso La cuota que le correspueta de acceso la cuota que le corres-ponde en los elementos comunes y para beneficios y cargas es de siete enteros cin-cuenta centésimas por ciento». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta capital, a nombre del

demandado don Vicente Redomero Soler y su esposa dona Ubaldina Luling Bosch, al folio 228 del tomo 162 de Canillas, finca número 10.703.

Tasada pericialmente en la suma de doscientas setenta mil ochocientas dieciséis

Fecha y condiciones de la subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de

Audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre próximo, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, que es el de tasación de la finca.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta sin cuo por lo menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma, advirtiéndose además, que los créditos anteriores y preferentes al del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su ortindir el presidente. extinción el precio del remate; que obran en Secretaría a disposición de quien quie-ra examinarla certificación del Registro de la Propiedad de los títulos en virtud de los cuales consta inscrita la finca a favor del demandado y su esposa, y de las

Cargas que pesan sobre la misma.

Dado en Madrid a siete de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—

MURCIA

En el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Murcia, con el nú-Instancia número 3 de Murcia, con el número 92 de 1968, a virtud de solicitud de la Entidad «Industrias Conserveras la Española, S. A.», con domicilio en Murcia, representada por el Procurador don Fausto Escribano Martínez, se ha dictado la providencia que, literalmente, dice así: «Providencia: Juez sustituto señor De Pascual y Martínez. Murcia, cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. Dada quenta y nor verificadas las antetiembre de mil novecientos setenta y dos. Dada cuenta, y por verificadas las anteriores ratificaciones, proveyendo al escrito de la Comisión Liquidadora, de veintidós de agosto del año en curso, publíquense edictos en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, haciendo público que dicha Comisión solicita la concesión de una prórroga por un período igual al de dos años que tenía señalado para liquidación de los bienes cedidos, lo que se hará saber por ese medio a todos los acreedores interesados medio a todos los acreedores interesados, medio a todos los acreedores interesados, concediéndoles el término de quince días desde la inserción del último de esos anuncios a fin de que puedan mostrar su conformidad, o formular las manifestaciones que estimen oportunas respecto a esa petición. Haciendo entrega de los despachos al Procurador señor Escribano Martínez. Y con su resultado se acordará. Lo manda y firma SS.*; doy fe.—José Antonio de Pascual.—Ante mí: W. Miralles. Rubricados.* Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma a los interesados acreedores de dicho expediente, a los fines y por el termino acordado, se expide el presente, que será publicado en el «Boletín Oficial del Es-tado» y el de esta provincia de Murcia.

Dado en Murcia a cinco de septiembre de 1972.—El Secretario, W. Miralles. Rubricado.—10.721-C.

SEVILLA

Den José Muñiz San Román, Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 95 de 1970, y a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador señor Lasida Zapata, contra los cónyuges don Celedonio Ferrero Conca y doña Matilde Vallejo de los Casares, mayores de edad y vecinos

de La Rociana, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los cuales se ha acordado sa-car a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, y por el precio de setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, pactado en la escritura y que a continuación de cada una de las fincas se indica, las fincas hipotecadas que a continuación se describen: 5.ª de la escritura de hipoteca.—Viña al sitio Rosario del término de Rociana, de 47 áreas, 89 centiáreas, que linda al Norte con la de Bafael Cabrera Martín, al Sur con la de Guadalupe Beca Ferraro, al Este con Juan Riquelme Sánchez y Oeste, Arroyo del Colmenar.
Valorada por las partes en la escritura escritura y que a continuación de cada una

te, Arroyo del Colmenar.
Valorada por las partes en la escritura
de constitución de hipoteca en cuarenta y
seis mil quinientas setenta y cinco pesetas.

7.ª.-Suerte de viña al sitio de Las Trochas, término de Rociana, de 20 áreas, 81 centiáreas, que linda al Norte, con Ca-mino de Valdepega, Sur, Camino de Los Puyos, Este, con tierras de Manuel López López y otros, y al Oeste con las de Ge-naro Acosta Contreras.

Valorada en la escritura de hipoteca en la suma de doce mil cuatrocientas veinte

pesetas.

8.º Tierra al sitio Hoyos de Las Arenas, término de Rociana, de 54 áreas, 2 centiáreas, que linda al Norte con Camino de Los Puyos, Sur, con Joaquín Manzano Sánchez, Este con finca de don Manuel Pêrez Picón y Oeste con herederos de Inés Molina Ordóñez.

Valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de treinta y una mil cincuenta

pesetas. 9.*.—Tierra al sitio Carrasco, término de Rociana, de 97 áreas, 37 centiáreas, que linda al Norte con Camino de Los Andaneros, al Sur, Padrón de Sobrevera, al Este con tierras de Laureano Muñoz Martín, y al Oeste con don Antonio Villarán Sánchez,

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de ciento diecisiete mil novecientas noventa pesetas.

10.-Suerte de tierra al sitio Mazapán. término de Rociana, de 83 áreas, 44 cen-tiáreas, que linda al Norte con Camino de Los Andaneros, al Sur con Arroyo del Col-menar, al Este con tierras de doña Catalina López Muñoz, y al Oeste con el Ca-mino Viejo de la Mar.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de treinta y siete mil doscientas sesenta pesetas.

11.-Olivar al sitio de La Cerca, término de Rociana, de cabida 4 hectáreas, 28 áreas, 49 centiáreas; linda al Norte con camino de Juan Hernández López, al Sur con Vereda de Valdegallinas, al Este con Manuel Naranjo Ramos y al Oeste con Guadalupe Beca Ferraro.

Sirve de tipo para esta finca el pacta-do en la escritura de quinientas ochenta y cuatro mil novecientas ochenta y dos pese-

tas.

13.-Olivar al sitio de Las Cercas, término de Rociana, de cabida 12 hectáreas, 72 áreas, 90 centiáreas. Linda al Norte con camino del Portachuelo y finca de don con camino del Portachuelo y finca de don Juan Hernández López, al Sur con este último, al Este con finca de Manuel Na-ranjo Ramos, y al Oeste con el Padrón de Valdegallinas. Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de un millón doscientas setenta y ocho mil dieciocho pesetas.

15.-Olivar al sitio Reabotas, camino de Niebla o Panaderos, término de Rociana, de cabida 3 hectáreas, 84 áreas, 8 centiareas, que linda al Norte con finca de Die-go Sanche-Picón, al Este, con las de Pe-dro Mingo Ruiz y Baldomero Vallejo Caaro Mingo Ruiz y Baldomero Vallejo Carruchano, al Oeste con Diego Sánchez Bejarano, y al Sur con José Borrajo Pérez. Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de cuatrocientas tres mil seiscientas cincuenta pesetas.

17.—Olivar al sitio Toconal, o Toconalillo, término de Rociana, de cabida 5 hec-

táreas, 32 áreas, 87 centiáreas, que linda al Norte con camino de La Muela, al Sur con finca de Antonio Villarán García, al Este con Padrón y al Oeste con finca de Vicente Ligero Macías.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de cuatrocientas treinta y

cuatro mil setecientas pesetas.

19.—Otra suerte de tierra, puesta de olivos, al sitio que denominan Camino Alto de Rociana, término de Almonte, de cabida 1 hectárea, 7 áreas, 75 centiáreas. Linda al Norte con propios de Almonte y al Sur, Este y Oeste con propiedades de don Francisco Vallejo.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de ciento veintiuna mil se-

tecientas dieciséis pesetas.

20.—Suerte de tierra, puesta de viña, al sitio que denominan Camino Alto de Rociana, término de Almonte, de cabida 93 ciana, termino de Almonte, de cabida 93 áreas, 44 centiáreas, que linda al Norte, con finca de la misma propiedad, al Sur con finca de Agustín Rodriguez Salas, al Este con Francisco Martín Merina, hoy de la misma propiedad, y al poniente con Antonio Arriero López.

Sirve de tipo para esta finca el pacta-do en la escritura, de ciento veinte mil quinientas noventa y ocho pesetas con vein-

te céntimos.

18.—Una suerte de tierra, con pinos, al sitio que denominan Camino Alto de Rociana, en el término de Almonte, de cabida 64 áreas, 30 centiáreas; linda al Norte con finca de don Francisco Moreno Acevedo, al Sur con camino de dicho sitio, al Levante con José Ojeda Cabrera, y al Poniente con Antonio Martínez Viejo.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de setenta y nueve mil

ciento setenta y siete pesetas con cincuen-

ta céntimos.

21.-Otra suerte de tierra calma, al mismo sitio, que denominan Camino Alto de Rociana, término de Almonte; de cabida 59 áreas, 70 centiáreas, que linda al Norte con finca de la misma propiedad, al igual que al Poniente, al Sur con don rancisco Moreno Acevedo y al Este con

don Manuel Medina Vieja. Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de setenta y dos mil quinientas treinta y dos pesetas con ochen-

ta céntimos.

22.-Otra suerte de tierra, puesta de vi ña, en el sitio que denominan Camino Al-to de Rociana, término de Almonte, de cabida 32 centiáreas, que linda al Norte con Sebastián Gómez Ramos, al Sur con ca-mino de dicho sitio, al Este con José Pérez Alvarado, y al Poniente con Matías Urbano Barbellido.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de treinta y ocho mil ochocientas doce pesetas con cincuenta

23.-Otra suerte de tierra, puesta también de viñas, al sitio que denominan Ca-mino Alto de Rociana, término de Almonte, de cabida 32 áreas, 33 centiáreas, que linda al Norte con Pinar de propios de Almonte, al Sur y Poniente, con la misma propiedad, y Levante con Lorenza Ramos

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de treinta y ocho mil ocho-cientas doce pesetas con cincuenta cénti-

24.—Otra suerte de tierra al sitio que denominan Camino Alto de Rociana, término de Almonte, de cabida 23 áreas, 35 cen-tiáreas que linda al Norte con Camino de dicho sitio, al Sur con Francisco Medina Delgado, al Saliente con Juan Aragón Pi-chardo, y al Poniente con el citado Francisco Medina Delgado.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de veintiocho mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con ochen-

ta céntimos.

25.—Otra suerte de tierra, puesta de eucaliptus, al sitio que denominan Cami-no Alto de Rociana, término de Almon-te, de cabida 77 áreas, 87 centiáreas, que linda al Norte con el camino de dicho sitio, al Sur con Padrón de Servidumbre, al Este con terrenos de la misma propiedad, y al Oeste con Agustín Rodríguez Sa-

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de noventa y cinco mil ochocientas veinte pesetas con treinta céntimos.

26.-Otra suerte de tierra, con viñas y olivos, en el mismo sitio, que denominam Camino Alto de Rociana, término de Almonte, de cabida 1 hectarea, 29 áreas, 29 centiáreas, que linda al Norte y Sur con Juan Cabrera Morales, al Este con terrenos de propios de Almonte, y al Poniente con José Báñez Roldán.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de ciento veinte mil novecientas setenta pesetas con ochenta

céntimos.

27.-Otra suerte de tierra en el mismo 27.—Otra suerte de tierra en el misido sitio, que denominan Camino Alto de Rociana, término de Almonte, puesta de viñas, de cabida 13 áreas, 48 centiáreas, que linda al Norte con Juan Cabrera Morales, al Poniente con el mismo, al Sur con Ca-mino del Sitio y al Este con Manuel Del-

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de quince mil ochocientas noventa y siete pesetas con sesenta cen-

timos.

28.-Otra suerte de tierra al mismo sitio, que denominan Camino Alto de Rociana, término de Almonte, de cabida 32 áreas, 33 centiáreas, que linda al Norte con camino del Pinar del Duque a Rociana el Esta con la misma propiedad al na, al Este con la misma propiedad, al Sur con Matías Urbano Barbellido, y al Poniente con María Ortega Ruiz.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de treinta y ocho mil ochocientas doce pesetas con cincuenta cénti-

mos.

29.—Otra suerte de tierra calma al si-tio que denominan Camino Alto de Rocia-na, término de Almonte, de cabida 40 áreas, 40 centiáreas, que linda al Norte y Poniente con terrenos de la misma propiedad, al Sur con caminito del sitio, y al Este con terrenos pertenecientes a don Francisco Vallejo Molina.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de cuarenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas

con cuarenta céntimos.

30.—Otra suerte de tierra, donde existe olivar y árboles frutales, de cabida 64 áreas, 64 centiáreas, en el sitio que denominan Camino Alto de Rociana, término de Almonte, que linda al Norte con Camino del Pinar del Duque a Rociana, al Este con Micaela Pérez Domínguez, al Sur de Rociana y al Poniente con Francisco

Pirez Aragón.
Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de setenta y ocho mil seiscientas ochenta pesetas con setenta cén-

31.—Otra suerte de tierra calma al si-tio que denominan Camino Alto de Rociana, término de Almonte; de cabida 17 áreas, 51 centiáreas, que linda al Norte con Ignacio Sánchez Muñoz, al Sur con camino del sitio, y al Este y Oeste, con terrenos de la propiedad.

Sirve de tino para cota financia.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de diecinueve mil tres-

en la escritura, de diecinueve mil trescientas trece pesetas con diez céntimos. 32.—Otra suerte de tierra al sitio que denominan Camino Alto de Rociana, término de Almonte, de cabida 48 áreas, 50 centiáreas, que linda al Norte con Alfonso Pérez Valladolid, al Sur con camino del sitio, al Este con propiedades de don Francisco Vallejo, y al Oeste con Lorenzo Moncada Nuñez.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de cincuenta y ocho mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas con

veinte céntimos.

33.—Otra suerte de tierra, puesta de olivar, al sitio que denominan Camino Alto de Rociana, término de Almonte, de cabida 25 áreas, 95 centiáreas, que linda al Norte con Rafael Carreras Domínguez, al

Sur y Este con Manuel Valle Ramos, hoy de la misma propiedad, y al Poniente con Lorenzo Moncada Muñoz

Sirve de tipo para esta finca el pacta-do en la escritura, de treinta y una mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con

treinta centimos.

34.—Otra suerte de tierra calma al sitio que denominan Camino Alto de Rociana, término de Almonte, de cabida 62 áreas, 30 centiáreas, que linda al Norte con Rafael Domínguez Cabrera, al Sur con camino del sitio, al Este y Oeste, con terrence de la previocad. rrenos de la propiedad.

Sirve de tipo para esta finca el pacta-do en la escritura, de setenta y seis mil

diez peseta: con cuarenta céntimos. 35.—Otra suerte de tierra, con viñas y árboles frutales, al sitio que denominan C...n'no Alto de Rociana, término de Al-monte, de cabida 32 áreas, 33 centiáreas, que linda al Norte, Sur, Este y Oeste con terrenos de la propiedad de don Francisco Vallejo Molina.

- Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de treinta y ocho mil ocho-cientas doce pesetas con cincuenta cénti-

mos.

36.-Otra suerte de tierra puesta de vina en el mismo sitio, denominada Cami-no Alto de Rociana, término de Almonte, de cabida 64 áreas, 64 centiáreas, que linda al Norte, Sur, Este y Oeste con propios del mismo don Francisco Vallejo Molina.

mismo don Francisco Vallejo Molina.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de setenta y ocho mil doscientas cuarenta y seis pesetas.

37.—Otra suerte de tierra, también puosta de viña, al sitio Camino Alto de Rociana, término de Almonte, de cabida 35 áreas, 33 centiáreas, que linda al Norte con terrenos de propios de Almonte, Sur y Poniente, la misma propiedad, y Este, con Ton 3 Larios Periáñez.

Sirve de tipo para esta finca el pactado

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de treinta y ocho mil ocho-cientas doce pesetas con cincuenta cénti-

38.-Otra suerte de tierra con viñas, olivos y árboles frutales en el mismo sitio que denominan Camino Alto de Rociana, rea, 7 áreas, 74 centiáreas, que linda al Norte, Sur y Este con propiedades de don Francisco Vallejo Molina, y Poniente tevallejo Molina, y Poniente terrenos de propios de Almonte.

do en la escritura, de ciento dieciocho mil trucientas pesetas con cincuenta cén-

timos.

39.-Otra suerte de tierra con pinos ma-39.—Otra suerte de tierra con pinos maderables y de cría de viñedos, en el sitio que denominan Camino Alto de Rociana, término de Almonte, cabida i hectárea, 50 áreas, 86 centiáreas, que linda al Norte con los propios de Almonte, al Este con Fernando Iglesias Guzmán, al Sur con Juan Román Malaver y al Poniente, con terrenos de la propiedad de Francisco Valleio Molina. llejo Molina

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de ciento diecinueve mil trescientas cincuenta y seis pesetas con

veinte céntimos.

40.—Otra suerte de tierra calma, donde también existen olivos y árboles frutales, en el mismo sitio que denominan Camino Alto de Rociana, término de Almonte, de cabida 80 áreas, 81 centiáreas, que linda al Norte con José Jiménez Ojeda, al Sur con Camino Alto de Rociana y terrenos de la misma propiedad, al Este con Manuel Ba-rragán Diaz, y al Oeste con terrenos de la misma propiedad.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de noventa y ocho mil cua-tro pesetas con sesenta céntimos.

41.—Suerte de tierra al sitio de Montehi-41.—Suerte de tierra al sitio de Montenigo, término de Almonte, de cabida 64 áreas, 40 centiáreas, que linda por Levante con finca de doña Manuela de la Torre Retamar, al Sur con otra de don Francisco Márquez, Poniente con otra de don José Cabrera Millán, y al Norte con pinar de monies propios.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de setenta y nueve mil ciento setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

42.—Suerte de tierra con algunas cepas e higueras, nombrada Montehigos. término de Almonte, de cabida aproximadamente de 80 áreas, 47 centiáreas, que linda al Norte con Camino llamado del Huerto de los Juicios, al Sur con terrenos de Juan Fernández Díaz. Este con José Barrera, y al Oeste con Nicolás Ramos León. e higueras, nombrada Montehigos, térmi-

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de noventa y seis mil ochocientas setenta y seis pesetas.

43.—Suerte de tierra con altunas cepas, llamada Montetrigo, en el término de Al-monte, de cabida 80 áreas, que linda al Norte con Camino de Montetrigo, Sur con Camino Alto de Rociana, Este con terre-nos de don Francisco Vallejo Molina, y Oeste con tierras de José Borrego.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de noventa y seis mil dos-

cientas cincuenta y cinco pesetas.

44.—Una suerte de tierra con algunas cepas al sitio de Montehigos, término de Almonte, de cabida aproximada de 64 áreas, 59 centiáreas, que linda por el Norte con terrenos de Manuel Lagares, Sur con Camino de Reciana, Este con finca del señor don Arturo López Barrera, y Oeste de Jo-sé López Barrera.

Sirve de tipo para esta finca el pacta-do en la escritura, de setenta y nueve mil cincuenta y tres pesetas con treinta cén-

timos.

45.—Suerte de olivar al sitio de Cabezadas, del término de Almonte, de cabida 95 áreas, que linda al Norte con finca de José Rivas, al Sur con otra de Juan Ca-rrión Lesera, al Este con herederos de Miguel Conde y Oeste con otra de Miguel Barragán Mesa y José Acevedo Martínez.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de ochenta y nueve mil ciento setenta y cinco pesetas con sesen-

ta céntimos.

46.—Suerte de tierra al sitio de Montehigo, del término de Almonte, de cabida 1 hectarea, 93 áreas y 19 centiáreas, que linda al Norte con finca de Manuel Moncada, al Sur con otra de Francisco Díaz, al Levante con José Torres Retamar y Poniente con pinares de propios.

Sirve de tipo para esta finca el pactado (1 la escritura de doscientas cuarenta y colo mil cionta conta y conta mil cionta conta y conta por colo conta conta y conta por colo conta conta conta por colo conta c

y seis mil ciento sesenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos.

47.-Suerte de tierra con garrotes de olivar y algunas higueras al sitio de Mon-tehigos o Huerto de los Judíos, conocido también por Cabezada, término de Almonte, de cabida 1 hectárea, 92 áreas, que linda al Norte con finca de don Francisco Vallejo Molina, al Sur con Manuel Orihue-la Carrasco, al Levante con José Orihue-la Vega y al Poniente con el vecino de Bollulios José Martín.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de doscientas cuarenta y

cinco mil cuatrocientas diecinueve pesetas

con veinte céntimos.

48.—Suerte de tierra calma al sitio de Rociana, término de Almonte, de cabida 1 hectarea, 82 áreas, 38 centiáreas, que lin-da por Norte, Sur y Oeste con pinares de la testamentaría de Manuel Gómez de Barre-

da, y por Oeste con Estacada de olivos de don Francisco Moreno.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de ciento ochenta y dos mil doscientas una pesetas con cuarenta

céntimos.

49.—Suerte de tierra calma, término de Almonte y sitio de Saltillo, conocida por la del clivo, de cabida 8 fanegas, equivalente a 5 hectáreas, 14 áreas, 40 centiáreas, que linda al Norte con tierras de los herederos de don Juan Valladares, al Sur con pinares de la testamentaria de don Manuel Gómez de Barreda, al Este con Pinar de don Francisco Moreno, y Oeste con regajo de Cañaveraleio. de Cañaveralejo.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de quinientas cuarenta y

tres mil novecientas noventa y seis pese-

-Otra suerte de tierra calma en el 50 término de Almonte y sitio de Saltillo, conocida por Las Heras, y casa Pajares, de cabida de 5 fanegas, equivalente a 3 hec-táreas, 21 áreas, 50 centiáreas, que linda

al Norte con tierras de la testamentaría de don Manuel Gómez de Barreda, al Sur con otra de don Juan Valladares, al Este con tierras de don Francisco Moreno y al Oeste con regajo de Canaveralejo.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de trescientas ocho mil quinientas doce pesetas con ochenta cén-

timos.
51.—Otra suerte de tierra calma en el término de Almonte, sitio de Saltillo, de cabida 15 fanegas, equivalente a 9 hec-táreas, 64 áreas y 50 centiáreas, que linda al Norte con tierras de la testamentaría de don Manuel Gómez de Barreda, Sur Camino Bajo de Rociana, Este regajo de Cañaveralejo y Oeste con tierras de don Antonio Periáñez.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de un millón ochenta y cinco mil seiscientas treinta y dos pesetas

con veinte céntimos.

con veinte centamos. 52.—Otra suerte de tierra calma en el mencionado término de Almonte y sitio llamado el Huertecillo, de cabida 11 fallamado el Huertecillo, de cabida 11 fa-negas, equivalente a 5 hectáreas, 14 áreas, 4º centiáreas, que linda al Norte con tierras de la testamentaria de don Manuel Gómez de la testamentaria de un substancia de mez de Barreda, Sur con la suerte descrita en el número anterior, perteneciente a la misma propiedad, Este con regajo de Cañaveralejo, v Oeste con tierras de la Capellanía de don Juan Bautista Ruiz Prieto.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de quinientas cuarenta y tres mil novecientas noventa y seis pese-

Otra suerte de tierra calma en el 53. término de Almonte, y sitio llamado el Huertecillo, de cabida 3 fanegas, equivalente a 1 hectarea, 92 areas y 90 centiareas, que linda al Norte con tierras de don Juan Valladares, Sur con la suerte anterior lla-mada el Huertecillo, Este con Estacada denominada Mendoza, propia de la Testa-mentaria de don Manuel Gómez de Barreda, y al Oeste con tierras de la Capellanía fundada por el licenciado don Juan Bautista Ruiz.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de doscientas treinta y tres mil seiscientas veinte pesetas, con veinte

céntimos.

54. Otra suerte de tierra calma en el término de Almonte y al sitio, como las dos anteriores, de Saltillo, nombrada del Pozo, de cabida 9 hectáreas, 66 áreas, que linda por el Norte con tierras de don Juan Bautista Tallafer, Sur y Este con tierras y estacada de olivo de la testamentaría de don

Manuel Gómez de Barreda y por el Oeste con el regajo de Cañaveralejo.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de un millón ciento sesenta v nueve mil quinientas noventa v una pese-

tas, con cuarenta céntimos.

55. Una suerte de tierra calma, al sitio Saltillo, del término de Almonte, conocida por Olivar de la Señorita, de cabida 4 hec-táreas, 38 áreas, 80 centiáreas, que linda al Norte con pimental de la testamentaría de don Antonio Gómez Barreda, llamado el Tio Miguel, al Sur y Este, con estacadas de la misma propiedad, y por Oeste, con tierras de dicha testamentaria.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de cuatrocientas ochenta y seis mil novecientas ochenta y ocho pese-

tas con veinte céntimos.

56. Otra suerte de tierra calma, al sitio 56. Otra suerte de tierra caima, ai sino de Saltillo, término de Almonte, conocida por la del Tío Miguel, de cabida 7 hectáreas, 23 áreas, 30 centiáreas, que linda al Norte, Sur, Este y Oeste con Pinar de la testamentaria de don Manuel Gómez de la conocidar mora de les con oliver de la mis-Barreda y por el Este con olivar de la mis-ma testamentaría, hoy por dichos puntos cardinales, con terrenos de los señores VaSirve de tipo para e... a finca el pactado en la escritura de ochocientas cincuenta mil novecientas cincuenta y seis pesetas,

con treinta centimos.

Otra suerte de tierra calma al sitio del Saltillo término de Almonte, conocida por la del Tio Rebollo, de cabida 6 fanegas, equivalente a 3 hectáreas, 85 áreas, 80 centiareas, que linda al Norte con Pinatal de la testamentaría de don Manuel Gómez de Barreda, por el Sur con el Camino de Ro-ciana, Este olivar de dicha testamentaria, llamado Olivar viejo, y por Oeste con Oli-var de don Fernando del Toro.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de cuatrocientas ochenta y tres mil seiscientas noventa y seis pese

tas, con noventa céntimos. 58. Suerte de tierra calma al sitio del 58. Suerte de tierra cama ai simo de Saltillo, término de Almonte, conocida por el Olivar Viejo, de cabida 5 hectáreas ra áreas, y 70 centiáreas, que linda al Norte con olivar de la testamentaría del señor Gómez de Barreda, hoy de los herederos de don Fco. Vallejo, Sur olivar de la Capella-nía de don Pedro Larica, Este con otro olivar de la tan repetida testamentaria, llamado del Tio Rebollo, y por el Oeste con olivar de don Francisco Moreno, hoy sus herederos.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de seiscientas noventa y dos mil doscientas noventa pesetas, con ochen-

ta céntimos.

59. Suerte de tierra con 15 fanegas 3/4, equivalente a 7 hectáreas y 10 centiá-reas, está situada en el término de Almonte al sitio de Cañaveralejo, que linda al Este con fincas de don Manuel Gómez, Oes-te con viñas de don Manuel Acevedo y herederos de don Francisco Molina, Sur con tierras de vecinos de Rociana, y Norte con Monte de propios de la villa de Almonte.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de ochocientas cuarenta y ocho mil setecientas treinta y seis pese-tas, con quince céntimos.

60. Otra suerte de tierra en el termino de Almonte y al sitio Saltillo, de cabida 2 fanegas y 1/4, equivalente a 1 hectarea, 10 áreas. Linda al Norte con tierras de don Manuel Gómez, al Sur con otra de don Miguel Moreno, Este con otra de los herederos de don Ignacio de Cepeda y Oeste con cliver de don Francisco Moreno. Otra suerte de tierra en el término olivar de don Francisco Moreno.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de ciento diecinueve mil setecientas veintiocho pesetas, con ochenta

61. Dos terceras partes indivisas de una suerte de pinar, término de Almonte, sitio de Montehigos, de cabida 13 hectáreas, 35 de Montengos, de cabida la flectareas, sa áreas y 40 centiáreas, que linda al Levante con viñas de don José Barreda, hoy don Rogelio González, a Poniente con pinar de los propios de Almonte, al Norte con fin-ca de Antonio Díaz, hoy de don Francisco Orihuela y otros, y al Sur con otra de los herederos de don Antonio Cabrera, hoy don Ildafonse Eviero Mora

nerederos de don Antonio Caprera, noy don Ildefonso Eviero Moro.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de un millón seiscientas setenta y dos mil setecientas ochenta y siete pesetas setenta centimos.

62. Suerte de tierra con algunas cepas y expelas frutales el citic de Montehigos tér

62. Suerte de tierra con algunas cepas y arboles frutales, al sitio de Montehigos, término de Almonte, de cabida 1 hectárea, 20 áreas, aproximadamente, y que linda por el Norte con don Pedro Martínez, Levante con don Juan Carrión y el camino, Poniente con los herederos de don Francisco Barreda, y al Sur con don José Lavo.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de ciento dieciocho mil cua-

en la escritura de ciento dieciocho mil cua-trocientas ochenta y seis pesetas, con

ochenta céntimos.

63. Suerte de tierra al sitio del Camino Bajo de Rociana, término de Almonte, de cabida 1 hectárea, 56 áreas, 48 centiáreas, que linda al Norte con camino de dicho si-tio y don Julio Gónzalez Medina, al Sur con dona Ana Jimenez Martín, al Este con don Fco. Moreno Cala y dona María Martín Rivas, y Oeste con don Marcos Viejo García.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de ciento ochetta y una mil setecientas cuatro pesetas, con sesenta céntimos.

Una suerte de olivar y de eucaliptus, al sitio del Camino Alto de Rociana, tér-mino de Almonte, de cabida 1 hectárea, mino de Almonte, de cabida i nectarea, 55 áreas, 73 centiáreas, que linda al Norte con Camino Alto de Rociana, y finca de don Manuel Garzón y don Manuel Peláez, al Sur con otra de don Antonio Peláez Periañez y don Juan Villalón Tallafert y al Oeste con otra de don Juan Villalón y don Juan Angán Bishosalo. Argón Pichardo.

Sirve de tiro para esta finca el pactado en la escritura de ciento ochenta y una mil ochenta y tres pesetas, con sesenta cén-

timos.

65. Una suerte de tierra de pinar al si-tio de la Locaria, término de Almonte, de cabida 75 áreas aproximadamente, que linda al Este con don Manuel Peláez En-drián y al Oeste, Norte y Sur con propieda-des de don Francisco Vallejo Molina. Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de noventa mil novecientas catorce pesetas, con cuarenta céntimos

catorce pesetas, con cuarenta céntimos. 66. Suerte de tierra destinada a cerea-

les al sitio llamado camino Alto de Rociana, término de Almonte, de cabida 23 áreas 36 centiáreas, que linda al Norte y al Este con el Camino Alto de Rociana, al Sur con la carretera de Rociana y al Oeste con te-rrenos de don José Dominguez Moreno.

Sirve de tipo para esta finca la suma de veintisiete mil cuatrocientas cuarenta v

veintisiete mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas, con veinte céntimos.
67. Suerte de tierra calma, al sitio de la Locaria y término de Almonte, de cabida 2 hectáreas, 8 áreas, que linda al Poniente con finca de don Juan Aragón Núñez, al Este con la de don Fco, Moreno Cala y doña M.º Martin Rivas, al Sur con don Fco. Moreno Cala y al Norte con el Camino Bajo de la Rociana y terrenos de la propiedad de don Francisco Vallejo Moreno Calle y dona Moreno Calle y dona Propiedad de don Francisco Vallejo Moreno Calle y de la Rociana y de la propiedad de don Francisco Vallejo Mo-

Sirve de tipo para esta finca la cantidad de doscientas cuarenta y seis mil cuaren-ta pesetas, con veinte céntimos.

68. Suerte de tierra lantada de pinos, al sitio Camino Alto de Rociana, término de Almonte, de cabida 64 áreas, 40 centide Annonce, de Cabloa es areas, de Centradeas, que linda al Norte con tierra de don Francisco Moreno, al Sur con Camino Alto de Rociana, al Este con tierras de don Gregorio Barragán, y al Oeste con viñas de don Antonio Martín.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de setenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas. 69. Suerte de tierra planta de viñas al sitio de Camino Alto de Rociana, término

de Almonte, de cabida 3 áreas, 89 centide Almonte, de cabida 3 areas, 89 centi-areas, que linda al Este y Oeste con don Fco. Vallejo Molina, al Sur con don Maria-no Cuesta, hoy con herederos de don Fran-cisco Vallejo, y al Norte don don José Villa-jón Malabe. hoy con los señores Vallejo. Sirve de tipo para esta finca la suma de tres 1 il trescientas cincuenta y tres pese-

tas, con cuarenta céntimos.

70. Suerte de tierra de viña, al sitio de 70. Suerte de tierra de vina, ai stato de Camino Alto de Rociana, término de Almonte, que tiene de cabida 62 áreas y 29 centiáreas y linda al Sur con don Francisco Peláez Endrina y otros, al Oeste con don Pedro Martín Cáceres, al Norte con don Agustín Rodríguez Salas y al Este con don Francisco Vallejo Molina.

Sirve de tipo para esta finca la cantidad de setenta y cinco mil trescientas ochenta y

nueve pesetas, con cuarenta céntimos.
71. Otra suerte de tierra con viñas, al sitio de Camino Alto de Pociana, término de Almonte, de cabida 72 áreas, 76 centiáreas, que linda al Norte con don Agustín Rodríguez Señas o Salas, al Este con don Francisco Vallejo Molina y otros tres, al Sur con don Agustín Rodríguez Salas y al Oeste con Regajo del Pino Gordo y don Juan Arriero López.

Sirve de tipo para esta finca la suma de dos mil seiscientas trece pesetas, con cincuenta céntimos.

72. Una suerte de tierra que contiene algunas cepas y en la que hay edificada una gunas cepas y en la que hay edificada una casilla de material que tiene de cabida 1 hectárea, 28 áreas, 79 centiáreas, al sitio del Iluerto de los Judios, término de Almonte, tinda al Norte con finca de don Antonio Aragón, y con montes del Estado, al Este con viñas de los herederos de don José Pérez Martín, al Sur con los mismos montes del Estado, y al Oeste con finca que fue de don Gregoria Lónez, hoy de don que fue de don Gregorio López, hoy de don José Bañez García.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de ciento cincuenta y una mil ochocientas noventa e seis pesetas, con

roma concernas novema a seis pesetas, con sesenta céntimos.

73. Suerte de tierra al sitio Huerto de los Judios, en el término de Almonte, de cabida 1 fanega, con cepas del país ripational de la cabida 1 fanega, con cepas del país ripational de rias, y algunos grabados, que linda por el Norte con terrenos de la finca que a continuación vamos a describir, por el Sur con terrenos de den Ignacio Roldán López y por Este y Oeste con pinares del Estado. Tiene

una superficie de 50 áreas. Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de cincuenta y nueve mil doscientas cuarenta y tres pesetas, con

cuarenta céntimos.

74. Otra suerte de tierra plantada de viñas, al sitio Huerto de los Judios, en el término de Almonte, con una cabida apro-ximada de 4 almudes, equivalente a 65 áreas, linda por el Norte y Eur con pinares del Estado, por el Fiste con los mismos pi-nares y viñas de don José Pérez Alvara-do, y por el Oeste con la finca anteriormen-te descrita, propiedad de los señores Valleio.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura de ochenta mil ciento seten-

ta y una pesetas, con setenta céntimos.
75. Suerte de tierra plantada de olivos, al sitio de Las Malatas, término de Almonte, de cabida 33 áreas, 85 centiáreas, que linda al Este con olivos de don José Ramos Marín, Oeste con otro de los señores Vallejo, Norte viñas y olivos de doña Mercedes Diaz Acostam y Sur olivos de herederos de don Antonio Carrión Salado.

Sirve de tipo para esta finca el pactado en la escritura, de treinta y nueve mil quinientas cincuenta y siete pesetas, con

setenta céntimos.

76. Suerte de tierra término de Niebla, al sitio de Los Pilones o El Alcornocal, de superficie 5 hectareas, 24 áreas, 69 centiáreas, dedicada en la actualidad al cultivo de viñas y eucaliptus, enclavada en el poligono 3.º, parcela 904 del Catastro, y linda entrando por el camino e izquierda con doña María Jiménez Molina, que viene a ser Norte, frente con un camino, que viene a ser Noroeste; Este, con don Juan Sánchez Romero; Sudeste, con don Luis

Hernández Garcia, y Sur con otro camino.
Sirve de tipo para esta finca el pactado
en la escritura, de quinientas ochenta y
nueve mil novecientas cincuenta pesetas.
nueve mil novecientas cincuenta pesetas.

advirtiéndose:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia dieciocho de octubre próximo y hora de las diez de la mañana. Que para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tesación con la rebaja indicada del veinticinco por ciento. Que no se admitirán posturas que no cubran el setenta y cinco por ciento del tiro de tasació que aparece a continuación de la des-cripción de cada una de las fincas, ya que los bienes salen a subasta con independen-cia. Que todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación obranacepta como bastante la titulación obtain-te en autos, sin derecho a reclamar nada sobre este particular, encontrándose la certificación del Registro en la Secre-taría de este Juzgado donde pueden ser examinadas por los presumtos licitadores y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes-si los hubiere- al crédi-to del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario Judicial.—10.499-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibiniento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se espresan, en et plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicto Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

JIMENEZ VILLAR, Miguel; hijo de Francisco y de Jacinta, natural y domiciliado últimamente en Jaén, avenida de Barcelona, 59, soltero, carpintero, de veintidós años; procesado por deserción en causa 508 de 1972; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, de guarnición en Viator (Almería).—(6.758.)

GALIOTOS, Nikolaos; hijo de Athana-GALIOTOS, NIKOIAOS; hijo de Athanasios y de Helen, natural de Kalamata-Mesina (Grecia), casado, Capitán de la Marina Mercante griega, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Nikforou Litran, 48, Atenas; profesado en causa 26 de 1972 por el supuesto delito contra la integridad del buque de su mando.—(6.757). y mando.—(6.757), y

SIFALAKIS, Ioannis; hijo de Pagagiotis y de Basilique, natural de Pireo (Gre-cia), casado, Jefe de Maquinas de la Ma-rina Mercante griega, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Pireo, calle Manou, 8; procesado en causa 26 de 1972 por el supuesto delito de quebrantamiento de los deberes profesionales.—(6.756.)

Comparecerán en término de quince dias ante el Juzgado Técnico Permanen-te número 2, sito en la Auditoria Mili-tar de Marina de El Ferrol del Caudillo.

DIAZ DEL CERIO ALBENIZ, José Maria; hijo de Daniel y de Purificación, natural y domiciliado últimamente en Estella (Navarra), soltero, de veintisiete años, barman; procesado por deserción y frude en causa 75 de 1972.—(6.755), y

MOYA SOLIS, Angel; hijo de José y de María, natural de Madrid, soltero, de veinticinco años, mecánico, domiciliado últimamente en Altkirch (Francia); procesado por presunto delito contra los deberes del centinela en causa 129 de 1969.—(6.754.)

Comparecerán en término de treinta dias ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, de guarnición en la plaza de Aaiún.

HERNANDEZ SAN ANDRES, Antonio; hijo de Antonio y de Eladia, natural de Salamanca, avecindado en Gijón (Oviedo), nació el 14 de enero de 1948, albañil, de veinticuatro años, soltero, de 1,680 metros de acetatura polo escata. tros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca normal; procesado en causa 246 de 1972 por deserción y fraude.—(6.753), y

GONZALEZ TALAVERA, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Telde (Las Palmas), avecindado en Las Palmas, nacido el 23 de octubre de 1954, camarero, de dicciocho años, de 1,70 metros de cetoturo de como de contrata d estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal; procesado en causa 267 de 1972 por deserción

y estafa.—(6.752.) Comparecerán en término de días ante el Juzgado Militar de la Brigada Paracaidista del E. T. en su acuartela-miento de Alcalá de Henares (Madrid).

MARSOL GUTIERREZ, Armando; de Armando y de María, natural y domi-ciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años, de 1,164 metros de esta-tura; sujeto a expediente por haber fal-tado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.-(6.744);

VALERO AMADOR, Ricardo; del reem-VALERO AMADOR, Ricardo; del reemplazo 1971, hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Sarroca de Bellera (Lérida); de veintidós años, de 1,69 metros de estatura, domiciliado últimamente en Tarrasa (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo.—(6.747);

BARRIO; Alfredo del; Recluta del reemplazo 1966-71, hijo de Ramón y de Vicenta, natural de Barcelona, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Río Aroyac, 89-6 (Méjico); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo.—(6.742);

TRILLO ROGEL, Manuel; hijo de Manuel y de Julia, natural de Lucena (Cór-doba), de veintidos años, de 1,65 metros de estatura, domiciliado últimamente en Castelldefels (Boga Boga)-Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo.— (6.743);

GARCIA MINARRO, Enrique; recluta del reemplazo 1971, hijo de Enrique y de Encarnación, natural de Barcelona, de veintidós años, domiciliado últimamente en Montreal (Canadá); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo.—(6.745), y

MARTINEZ RASCLOSA, Diego; hijo de Andrés y de Margarita; natural de Bar-celona, de veintidos años, de 1,170 metros de estatura, domiciliado en Grasse (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo.—

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 de Barcelona.

GONZALEZ, Jorge; hijo de Alicia, natural de Carqueijeda-Samos (Lugo), de veitiún años, de 1,620 metros de estatura, domiciliado últimamente en Bilbao; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número esta para su destino a Cuerro; compore 841 para su destino a Cuerpo; compare-cerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 841 de Lugo.—(6.741.)

CARMONA SERRANO, Hilario Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Linares (Jaén), de veintisiete años, de 1,666 metros de estatura, soltero, domiciliado ultimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941 para su destino a Cuerpo; comperecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Reclutas número 941 de Jaen.—(6.739.)

Juzgados civiles

PATIÑO PEÑA, Jesús; hijo de Jesús y de Justa; natural y domiciliado última-mente en Madrid, calle Lomas de Horcajo, 3, soltero, jornalero, de treinta y tres años; procesado por robos en sumario 101 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 24 de El Juzgado de Instrucción numero 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 148 de 1971, Onofre Alberto Alvarado Chamorro. (6.736.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Marcos Fernández González, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 107 de 1972, instruído por las pérdidas de guías de pistolas por el Teniente de Navío, Ingeniero, don José María Lazaga y Díaz-Sutil,

Hago saber: Que por Decreto audito-riado del excelentísimo señor Almirante, Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 24 del mes actual, han sido declaradas nulas las guías de las pistolas 9 mm. Parabellum número 4.601, y de Astra 9 mm. número 817.823 y sin ningún valor dichos documentos, incu-rriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega a las Autoridades de Marina.

La Carraca, veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Comandante, Juez Instructor, Marcos Fernández González.—(6.740.)

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez en las dili-gencias preparatorias número 60 de 1972, sobre imprudencia, por la presente se cita al encartado Hamon Mamar, vecino de Orán, domiciliado en la avenida de San Eugenio, Argelia, a fin de que el día 7 de noviembre próximo, a las diez horas de su merene competal como tal esta de su merene competal contra competal como tal esta de su merene competal contra contr de su mañana, comparezca como tal ante la Sala de Vistas de este Juzgado de Instrucción número seis de Valencia, para asistir al acto del juicio oral de dicho procedimiento.

Y para que conste y le sirva de citación en forma, libro la presente cédula, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y la firmo en Valencia a doce de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario.-6.763.

En méritos de lo acordado en juicio de faltas número 61 de 1972, por daños en accidente de circulación seguido contra Conrado Valldaura Montaña, conductorpropietario del turismo «Citroën-Dynam» matrícula T-67.580, y contra Reinhard Ba-de, de veinte años de edad, soltero, estudiante, vecino de Hebtedt - Ulzgurg 1 (Alemania), conductor del turismo PLO-S-762, propiedad de Klaus - Peter Neumann, domiciliado en 2301 Wentorf, domiciliado en 2301 Wentorf, Schulstrasse, con «carta verde», concertado con Landwirstschaftilicher Haftpflichtvesicherungsverein - Für - Schlesving-Holstein A. G. 221 - Itzehoe-Hansestrass-Nr. D. 14 - 10 - 00 - neu/204, con validez desde 20 de octubre de 1971 a 31 de diciembre de 1973, cuyos vehículos resultaron dañados, respectivamente, por importe de 7.200 pesetas y 1.767 pesetas, por el presente se cita a los expresados súbditos alemanes por ante este Juzgado y día veinte de octubre próximo, a las once horas, en que se celebrará dicho juicio, a los que se entera que en dicho acto de-ben presentar todas las pruebas de que intenten valerse, pudiendo mandar escrito en su descargo y apoderar persona que en dicho acto presente pruebas. Dado en Berga a veintidós de agosto de

mil novecientos setenta y dos —El Juez comarcal.—El Secretario.—6.735.